

SERPAR - LIMA
ASESORIA LEGAL
Hora 09:55 18 OCT 2012



18/10/2012
6A
OK
AL
VI
SEP



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANEACION Y D.T.O.
18 OCT 2012
Hora Firma.....

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 311 - 2012
21 SET. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EMITIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.

VISTO, el informe N° 538-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML mediante el cual el Sub Gerente de Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA solicita la aprobación de la "Directiva para la Elección del Trabajador del Mes, del personal del Servicio de Parques de Lima"

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
18 OCT 2012
RECEPCION
Hora Firma.....

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA es un Organismo Público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa, conforme lo establecido por el artículo 3º del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 758;



Que la Directiva, tiene como objetivo el fomentar un ambiente de convivencia y reconocimiento entre los trabajadores obreros y empleados de la entidad y reconocer la buena actitud frente a las actividades que realizan de manera diaria en busca de la superación profesional, como personal, así como el sentido de pertenencia hacia SERPAR-LIMA;

Que mediante el informe de Visto, la Sub Gerencia de Personal manifiesta la necesidad de la aprobación de la Directiva denominada "DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DEL TRABAJADOR DEL MES DE SERPAR-LIMA" a fin de identificar al mejor trabajador del mes por su buen desempeño laboral y así brindarle un reconocimiento individual y público por su destacada labor realizada a favor de la Institución, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente Resolución;



De conformidad al Art. 147º del D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza 758, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, el objeto en mención, tiene carácter de estímulo laboral e incentivos de reconocimiento de acciones excepcionales, en relación a la mejora del desempeño laboral del personal adscrito al régimen laboral público, debiendo entenderse que éste comprende a todos los trabajadores de SERPAR-LIMA;



Que el capítulo XI de la citada norma establece el contenido de los programas de Incentivo, en aspectos de reconocimiento, precisando que el estado determina la necesidad de implementar programas de incentivos laborales de estímulo a los servidores de las entidades públicas, considerándose obligatoriedad en estos programas, destinado en aquellos casos que su otorgamiento sea directo o no con las funciones desempeñadas existentes así como de los trabajadores permitiendo elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del trabajador en un mejor ejercicio de la función pública, consecuentemente en el logro de los objetivos trazados por la entidad;

Que estando a lo informado por la Sub Gerencia de Personal, y con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Gerencia Administrativa;

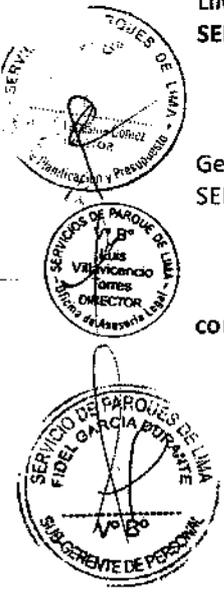
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 002-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML, sobre "DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DEL TRABAJADOR DEL MES DE SERPAR – LIMA", la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Administrativa a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la "Directiva para la elección del Trabajador del Mes de SERPAR – LIMA"; debiendo la misma informar al final del Año, las metas y objetivos alcanzados.

ARTÍCULO TERCERO: TRASCRÍBASE la presente resolución a las Dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Gloria Chavez Iorogo
GLORIA CHAVEZ IOROGO
GERENTE GENERAL (a)
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

.....
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°.....
A:.....
Para conocimiento y cumplimiento con
Título N°.....
N°..... Fecha 21 SEP 2012
.....
.....
.....